REUNION COMITÉ DISCIPLINARIO No. 02-2019
SEPTIEMBRE 16 DE 2019

En ejercicio de las facultadas concedidas por la honorable asamblea del Club Atlético Norte F.C., el comité disciplinario elegido por la junta directiva e invocando la protección de Dios y buscando fortalecer la unidad de la corporación, y asegurar a sus asociados una convivencia social dentro de la práctica del balompié, el cual debe ser leal en todos nuestros actos, para que sea un ejemplo a imitar por todos los que practican esta disciplina, y una vez citados los miembros del comité disciplinario 2019-2 para analizar, revisar y sancionar los casos de violación a nuestro código disciplinario, promulgan y sancionan los siguientes casos.

Siendo las 7:30 P.m. del día 11 y 16(Descargos) de Septiembre del presente año, en la casa ubicada en la Av 3ª NO. 19-17 B. Puente Barco y COVEADSE, se da inicio a la reunión extraordinaria de comité disciplinario No.002-2019 previa citación a la misma para tratar los siguientes temas:

Se da comienzo a la reunión cuyos puntos a tratar son:

1 Verificación Quorum
2 Inconvenientes Part 61 9Sep-2019

El desarrollo de los puntos, fue así:

- ✓ **Verificación Quorum**

La COMISIÓN DISCIPLINARIA de acuerdo al artículo 1 del código Disciplinario, está integrada por ocho (08) miembros elegidos por la JD y autorizados por la Asamblea General de Socios, y quienes serán los representantes por cada equipo y encargados de impartir justicia de una manera diáfana e imparcial y sin importar al equipo al que pertenezcan. Dentro de los miembros del CD elegidos están: Diego Ovallos (Chile); Freddi Archila(Argentina); Andrés Orozco(Qatar); Omar Pérez(Bolivia); Freddy Chaustre(Paraguay); Elkin Mendoza(Japón); Jackson Estupiñan(Colombia) y Daniel Granados(Brasil). No pudieron asistir a la reunión por compromisos laborales y personales los señores: Elkin Mendoza (Japón) y Daniel Granados. Ante esto con la presencia de 6 de los 8 miembros se constata de la existencia del Quorum deliberatorio y se procede a continuar con la reunión.

HECHOS

- ✓ **Partido Nro. 61 (QATAR VS ARGENTINA)-Cancha COVEADSE**

Dando cumplimento al FIXTURI del 31vo campeonato interno, se enfrentaron los equipos QATAR VS ARGENTINA y se delegó por parte del colegio de árbitros de NS (COARNOS) al Sr GABRIEL FIGUEROA BARON para dirigir el encuentro, el cual inicia a las 7:32pm del día 9 de septiembre-2019, presentándose las siguientes HECHOS en su orden y que se analizaran por parte del CD, a saber:

a. Enfrentamiento verbal y ofensas entre los socios jugadores MIGUEL A BARRAGAN Y GIOVANNY E MARTINEZ (Equipo ARGENTINA).
b. Expulsión de los dos jugadores por parte del Sr GABRIEL FIGUEROA (Arbitro), con tarjeta roja directa.
c. Golpes al árbitro por parte del Sr GIOVANNY MARTINEZ
d. Retiro de los jugadores de ARGENTINA del terreno de juego

PRUEBAS Y ANALISIS

- ✓ Se citan a los veedores del encuentro, los señores **German Rincón y Cesar Puello**, y se escuchan los relatos de los hechos y detalles de lo sucedido y por ser ellos los garantes por parte de la JD y del club, se toman y hacen las respectivas anotaciones por parte del CDisciplinario.
- ✓ Se presentan al comité el informe arbitral y la respectiva planilla de juego.
- ✓ Se cita al Sr GIOVANNY MARTINEZ y se le escuchan los descargos, por ahora no se citaron a los involucrados (Sr Barragán y al sr Gabriel Figueroa), para rendir sus respectivos descargos.
- ✓ Se anexa a la presente acta informe del equipo ARGENTINA con la firma de sus integrantes sobre los hechos.

CONCLUSIONES

Se toma un dictamen sobre los hechos del partido y se determina por decisión de los miembros del comité disciplinario presente, las siguientes conclusiones sobre los hechos, y a sabiendas que esta decisión se debe analizar, tomar, resolver y promulgar en un término de Ocho (08) días hábiles, cuya fecha se vencería el próximo jueves 19 de septiembre-2019.

a. **Sr MIGUEL ANGEL BARRAGAN.** Una vez analizado los hechos en los que estuvo involucrado el socio, y por su actitud en el terreno, respuesta a las ofensas y agresiones y hechos, a la vez que una vez sacada la Tarjeta Roja se va al banco, se le aplicara la SANCION AUTOMATICA de Dos(2) fechas de suspensión y la respectiva Multa (Art 23 CD).

Artículo 23. Tarjeta Roja. Toda expulsión por conducta violenta contra otro jugador o violación a la norma señalada en al Art 22, y que sea expulsado con T. Roja directa por faltas graves tendrá multa equivalente a QUINCE MIL PESOS ($15.000.oo) y una suspensión de Dos (2) fechas.

b. **Sr. GIOVANNY E. MARTINEZ.** La falta grave cometida por el sr MARTINEZ fue la agresión física hacia el Sr GABRIEL FIGUEROA B (arbitro), el cual está consagrada como una falta grave para el club y consagrada en el código en el artículo 23 parágrafo 5, el cual amerita la solicitud a la JD para la expulsión del club.

Parágrafo 5. Las faltas graves como golpes a los árbitros, a un directivo del Club o de COVEADSE y daño o robo a bienes del COVEADSE se enviarán a la Junta Directiva para el estudio de <u>la Expulsión del Club.</u>

Se escucha por parte del Comité Disciplinario los descargos del Sr Martínez donde manifiesta y asume el error. Esta es la versión:

"El día del encuentro futbolístico no existieron palabras soeces entre él y su compañero de equipo, y que al momento del hecho el árbitro toma la decisión de expulsarlos, situación por la cual se subieron los ánimos al considerar que el árbitro no debió tomar la decisión de expulsión. Pide disculpas al club y a los socios por haber permitido que la situación se complicara con la expulsión del Club al agredir al árbitro.

Solicita que la sanción no sea la expulsión del club sino que se aplique una suspensión o una sanción económica, con el objeto de continuar jugando y perteneciendo al club. "

c. **Sr GABRIEL FIGUEROA.** El club ya ha conocido la forma protagonista de dirigir los encuentros por parte del Sr Figueroa, y para evitar mayores inconvenientes en los próximos partidos y campeonatos del club, se toma la decisión unánime de solicitar al colegio de árbitros de NS (COARNOS) y pasar por escrito por parte del coordinador de deportes, solicitando su exclusión de las designaciones arbitrales en los compromisos con el club, y así evitar inconvenientes posteriores.

Artículo 35. El comité disciplinario, el Coordinador de deportes al igual que los veedores estarán atentos a las conductas irregulares que pueda presentar algún arbitro en el desarrollo de un partido para ir evaluando su comportamiento y diligencia e imparcialidad al dirigir los partidos y si es del caso para ir dándoles un puntaje, para que llegado el caso y no sea del agrado del Club se presente por escrito a la Liga de árbitros o al colegio al que pertenezca para buscar el reemplazo y suspenderlo provisionalmente durante el campeonato para que no pite.

d. Equipo ARGENTINA. Una vez expulsados los jugadores Barragán y Martínez, el equipo contrario con 9 jugadores de los 11 reglamentarios, y solo se habían jugado 8 Minutos, tomando el equipo de Argentina la decisión de retirarse del campo de juego, incurriendo en la sanción consagrada en el Artículo 15, el cual se aplicara por parte de la Tesorería del club a los señores que participaban del encuentro en dicho equipo, a saber: 04 JUAN CARLOS DIAZ; 10 FREDDI ARCHILA; 40 IVAN Z RIVERA; 49 MARCO A MENESES; 73 WILMER A TORRES; 93 JEAN C REYES; 95 FRANCISCO SANCHEZ, 163 EDGAR A PATIÑO y 164 VICTOR RODRIGUEZ. Datos extraídos de la planilla de juego (Part 61). Los demás jugadores en la banca no forman parte de esta sanción.

> **Artículo 15. El(los) jugador(es) que abandone(n) el campo de juego sin autorización del árbitro, se hará(n) acreedor(es) de una multa de DIEZ MIL PESOS ($10.000.oo).**

e. Equipo QATAR. Ante el retiro del equipo ARGENTINA del campo de juego sin haberse cumplido los 60 minutos globales de juego establecido en el REGLAMENTO DEL CAMPEONATO en su artículo 5.10. Por tanto el partido termina 3-0 a favor de QATAR.

> **5.10 TERMINACION DE UN PARTIDO. Un partido se podrá terminar de acuerdo a las siguientes opciones:**
>
> **5.10.1 SUSTRACCION MATERIA. La terminación del partido por sustracción de materia (menos de 7 jugadores en el campo de juego) se aceptará solo si ha trascurrido 20 minutos del segundo tiempo (Minuto 60 global), <u>y</u> siempre y cuando <u>exista un marcador o diferencia de 5 goles,</u> y será verificado por los veedores y el Arbitro y quedara el tiempo jugado por escrito en el informe arbitral. En caso de darse una de las dos o ninguna de estas opciones el partido se ganara con una diferencia de 3 goles de más al marcador del partido y que se le sumaran al equipo ganador. Ej: Si el marcador va 3-2 el partido quedará 6-2; Si van más de 5 goles, por Ejemplo: 6-0, 7-1,8-2 etc.. el partido quedara tal cual. En caso de ir 0-0 el partido quedara 3-0 a favor del equipo que sigue en el campo de juego. Los goles de más anotados tendrán validez para la valla menos vencida, y se anotaran al Jugador Invisible que tendrá cada equipo y nunca al goleador del equipo.**

RECOMENDACIONES Y PENDIENTES

- ✓ Citar y escuchar a los Sres BARRAGAN Y FIGUEROA para escuchar la versión de ellos si es del caso, aunque las evidencias son obvias. NO se considera producente escuchar al equipo ARGENTINA, su delegado en el comité nos hizo saber la versión de lo sucedido.

- ✓ Una vez expedida la resolución sancionatoria se quedara a la espera de una posible reposición (CD) y que hará necesaria una nueva reunión de parte del CDisciplinario, y en caso de apelación esta se remitirá ante la JDirectiva.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la presente reunión Extraordinaria del Comité disciplinario, siendo las 09:30 P.m. del día 16 de Septiembre del 2.019

Firman los Presentes.

DIEGO OVALLOS | FREDDI ARCHILA V | ANDRES OROZCO

OMAR PEREZ | FREDDY CHAUSTRE | ELKIN MENDOZA

JACKSON ESTUPIÑAN | DANIEL GRANADOS

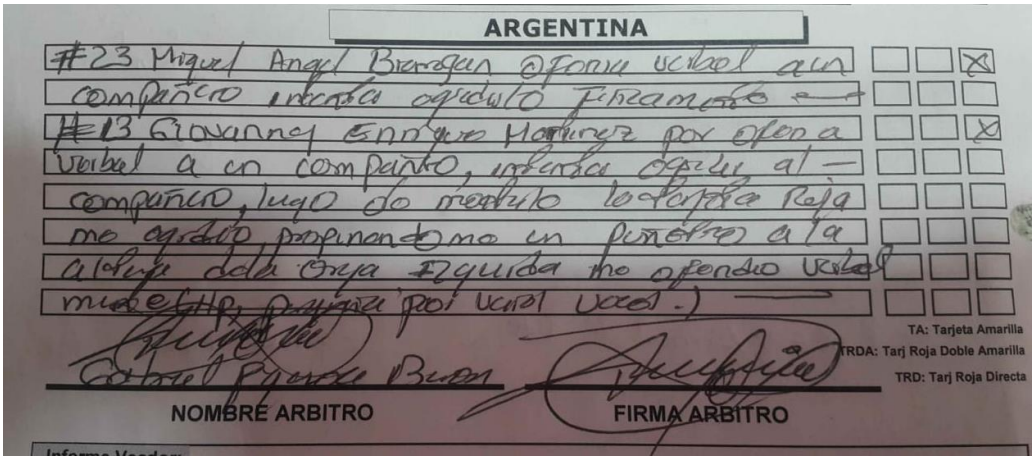

ARGENTINA

#23 Miguel Angel Barragan ofensa verbal a un compañero infracción agredido Finalmente — ☒
#13 Giovanny Enrique Hernandez por ofensa verbal a un compañero, infracción agredir al — compañero, luego de mostrarle la tarjeta Roja no agredio propinandome un puñetazo a la altura de la oreja Izquierda me ofendio verbal mente, pagara por varias veces.) —

TA: Tarjeta Amarilla
TRDA: Tarj Roja Doble Amarilla
TRD: Tarj Roja Directa

Gabriel Pinzon Bran

NOMBRE ARBITRO

FIRMA ARBITRO

ATLETICO NORTE F.C.

Unidos por la amistad, la salud y el deporte

COPA AMERICAANFC - 31vo Camp Interno 2-2019

PLANILLA PARTIDO

Part Nro **61**

Fecha: Cúcuta, lunes, 9 de septiembre de 2019 **Hora:** 07:00:00 p. m. **Cancha:** COVEADSE

QATAR

Num	NRC	SOCIO	AS	TA	TR	GOL	GOL	GOL	GC
1	1	IVÁN ALFONSO LOPEZ GIL	✓						
7	17	JAVIER BALLEN CACERES	✓						
8	11	JUAN CARLOS ROSAS ARI							
16	16	GERARDO RANGEL	✓						
17	14	JAVIER DARIO CARVAJAL							
23	14	OMAR RICARDO GARCIA	✓						
44	6	JORGE IVAN PATIÑO NIET							
60	5	ALVARO CONTRERAS PEÑ	✓						
65	15	EDIER FRANCISCO MALAV							
69	22	FABIO LENIN CASTRO SOT	✓						
76	7	SAMUEL ALEXANDER ESC							
77	8	JORGE DANIEL MEJIA WIL	STB	✓					
85	2	JUAN PABLO BERMUDEZ	✓						
87	4	ELKIN MAURICIO ESCALA	✓						
88	12	JOSE ALEJANDRO MONTA	✓						
96	9	GERSON GIOVANNY IBAR	✓						
98	5	ANDRES HERNANDO ORO	✓						
126	8	PABLO AMERICO MARTIN	✓						
144	13	CESAR HUMBERTO TAMA	✓						
148	18	WILSON EDUARDO GARCI	✓						
171	20	OSCAR HERNANDEZ SAN	✓						

ARGENTINA

Num	NRC	SOCIO	AS	TA	TR	GOL	GOL	GOL	GC
2	9	JUAN CARLOS SALCEDO P	ST						
4	5	JUAN CARLOS DIAZ AREN	✓						
10	1	FREDI ENRIQUE ARCHILA	✓						
11	8	FELIPE IGNACIO MORALE							
40	19	IVAN ZESERGIO RIVERA V	✓						
46	7	MARIO ALEXANDER NAV							
49	28	MARCO AURELIO MENES	✓						
67	7	JHON MARIO CALDERON	✓						
73	20	WILBER ALEXANDER TOR	✓						
93	4	JEAN CARLOS REYES CAB	✓						
95	11	LUIS FRANCISCO SANCHE	✓						
114	20	WILLIAM GERSON CARRA	✓						
118	10	JUAN CARLOS GARCIA G							
147	28	EDWIN ANIBAL NORIEGA	ST						
150	23	MIGUEL ANGEL BARRAG	✓						
156	13	GIOVANNI ENRIQUE MA	✓	R8					
157	8	CARLOS ALBERTO PEÑAR	LE						
163	22	EDGAR AUGUSTO PATIÑ	✓						
164	11	VICTOR EDUARDO RODRI	✓						
167	14	JIMMY ROBINSON MORA	✓						

R8

FIRMA CAPITAN 1

Gabriel Figueroa Bán

NOMBRE ARBITRO

PRIMER TIEMPO		
HORA INICIO	HORA FINAL	TIEMPO JUEGO
7:32	7:40	

SEGUNDO TIEMPO		
HORA INICIO	HORA FINAL	TIEMPO JUEGO

FIRMA CAPITAN 2

German R - Cesa

Veedores

Socios con Sanciones

NRO	SOCIO	EQUIPO	SANCION	DESDE	HASTA
2	JUAN CARLOS SALCEDO PAEZ	ARGENTINA	Perdida Afiliación Club por el	01/08/2019	16/08/2019

SR VEEDOR

Sr. Giovanny.

Manifiesta que el dia del encuentro futbolistico. no existieron palabras soeces entre el y su compañero de equipo. y q' al momento del hecho el arbitro tomo su decision de expulsarlos situación por la cual se subieron los animos, al considerar que el arbitro no debio tomar su decisión de su expulsión.

Pide disculpas al club y a los socios por haber permitido q' la situación se complicarán con la expulsión al agredir al arbitro.

Solicita que su sanción no sea la expulsión del club. si no que aplique una suspensión o una sanción economica con el. objeto de continuar jugando en el club.

Diego Gallos

D. Páez
Omar Perez

Cristian

Daniel M. Granada M.

Andrés Orozco